

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.271/17

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

#### A N U N C I O

#### **Formalización del CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASÓLEO CALEFACCIÓN EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA**

##### **Entidad adjudicadora**

Organismo: Diputación Provincial de Ávila

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

Número de expediente: 10256 / 2016

Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.diputacionavila.sedelectronica.es](http://www.diputacionavila.sedelectronica.es)

##### **Objeto del contrato**

Tipo: Contrato de Suministro

Descripción: CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASÓLEO CALEFACCIÓN EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA

CPV2008: 09000000

Medio de publicación del anuncio de licitación BOP

Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de marzo de 2017

##### **Tramitación y Procedimiento**

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento Abierto

Criterio Único: Precio más bajo

**Valor estimado del contrato** 165.000 euros

##### **Presupuesto base de licitación**

Presupuesto Estimado Anual: 165.000 euros y 34.650 euros de IVA (21%), siendo el total 199.650 euros (IVA incluido)

El tipo de licitación será el porcentaje de baja en el precio semanal del gasóleo de calefacción a partir de los precios editados en el Boletín Petrolero de la Di-

rección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea, de la semana en el que esté comprendido el día del suministro.

**Formalización del contrato**

Fecha de adjudicación: 17 de abril de 2017

Fecha de formalización: 9 de mayo de 2017

Contratista: REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.

**Importe de adjudicación:**

Tipo de porcentaje a la baja 8,010% en el precio semanal del gasóleo de calefacción a partir de los precios editados en el Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea, de la semana en el que esté comprendido el día del suministro

Ventajas de la oferta adjudicataria: Precio más bajo sin incurrir en valores anormales o desproporcionados.

En Ávila, a 10 de mayo de 2017

El Vicepresidente Primero, *Carlos García González*.